

LA COMISIÓN DE SELECCION CREADA POR RESOLUCION DE 2 DE AGOSTO DE 2017 PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE F. E. A. DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (GRUPO A1) CON CARÁCTER INTERINO, CONVOCADA POR RESOLUCION DE 12 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CÓDOBA, ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con la Base IV de la Resolución de convocatoria, aprobar las puntuaciones obtenidas en los meritos curriculares y las pruebas especificadas en el Anexo II de la convocatoria así como de los meritos consignados en el Anexo III de los candidatos que han superado la fase primera.

SEGUNDO.- Dar publicidad a las puntuaciones obtenidas por los candidatos y que se recogen en el Anexo adjunto.

Contra las mismas, las personas interesadas podrán formular las alegaciones oportunas (que no tendrán carácter de recurso administrativo) dentro de los dos días hábiles siguientes al día de su publicación. Dichas reclamaciones se presentaran preferentemente en el Registro de entrada del Hospital. En caso de presentarse en otro de los registros que la Ley de Procedimiento Administrativo contempla, se deberá remitir por Fax (nº 957 012 806) la misma, una vez registrada

Córdoba, 7 de agosto de 2017

<p>EL PRESIDENTE</p>  <p>Dr. Mariano Ledesma Mesa</p> 	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Alfredo Torres Afán</p> 
--	---



ANEXO. FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II (Máximo 26 puntos)							ANEXO III (Máximo 130 puntos)					TOTAL PARCIAL ANEXO III	TOTAL	
	Experiencia y formación (máx. 10 p.)							EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 55 p.)	FORMACION (Max. 55 p.)			OTROS MERITOS (Max. 20 p.)			
	Exp. En la interpretación y realización procedimientos (máx. 4 p.)	Exp. En la interpretación y realización procedimientos (máx. 4 p.)	Exp. Elaboración-revisión. Vacunación Intern. Salud viajero (máx. 1)	Exp. Orig. Uy part. Talleres y ejercicios prácticos. Finalidad prevenir propagación enf. (máx. 2 p.)	Exp. Docente (máx. 1 p.)	Formación acreditada (máx. 2 p.)	CASOS CLINICOS (MÁX. 16 P.)		Académica (M. 8 p.)	Especializada (M. 25 p.)	Continuada (M. 30 p.)				
Marín González, Beatriz	0	0	0	0	0	0,02	5,00								NO APTO
Ortega Belmonte, M ^a José	0	0	0	0	0	0,17	5,00								NO APTO
Porras Povedano, Miguel	2	1	0	0	0	2,00	9,80								NO APTO
Diego Salas, Jorge Del.	0	1,5	0	1	0	2,00	12,80	4,85	8	25	30	4,8	64,65	81,95	
Guzmán Herrador, Bernardo	2	1,8	1	2	1	2,00	15,60	24,6	7	25	30	15,53	95,13	120,53	

Los candidatos, para superar la Primera Fase (Anexo II) tienen que alcanzar el 65% de la puntuación de dicho Apartado (16,90 puntos)

